Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1490/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE".

San Lorenzo, 03 de setiembre de 2015

VISTO

La providencia de fecha 03 de setiembre de 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 4771, en el cual solicitan la Resolución de Adjudicación del Llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE**"; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 221, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 18/2015 del 03 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE"**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5.174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto Nº 2.929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1491/2015 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA GENERAL

LML/RSBM/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 18/2015 del 03 de setiembre de 2015, por la cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE**", realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE" CÓD. 32**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya provisión se realizará por Contrato Cerrado, Código Nº 32 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

APOLO 11 S.R.L.; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs 77.000.000.- (Guaraníes setenta y siete millones),** IVA Incluido, para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO DEL FORO DE DECANOS DE FACULTADES DE AGRONOMÍA DEL MERCOSUR, BOLIVIA Y CHILE"** cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **280. OTROS SERVICIOS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/ksrd
Secretaria General